



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 27 de junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 63034/2017 caratulado “CACCIAVILLANI PAMELA ALEJANDRA SOLICITA ADMISIÓN TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Pamela Alejandra Cacciavillani presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**De propiedad comunal a propiedad individual. El régimen jurídico de la propiedad en Córdoba (1871 – 1885)**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Esteban Llamosas, Gabriel Benjamín Pío Ventura y Eduardo Zimmermann, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Pamela Alejandra Cacciavillani titulada “**De propiedad comunal a propiedad individual. El régimen jurídico de la propiedad en Córdoba (1871 – 1885)**”, para el día jueves 28 de junio de 2018 a las 11.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLÉ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

